

*Leg 24 cuaderno 3º — n.º 16*  
1863

FIESTAS EUSKARAS

EN LA

VILLA DE DURANGO

EN LOS

DIAS 24, 25 Y 26 DE JULIO DE 1886.



BILBAO:

IMP., LIT. Y LIB. DE JUAN E. DELMAS, CORREO, 24.

1886.

*UVA. BHSC. LEG 24-3 n.º 1863*

BRITISH MUSEUM



FIESTAS EUSKARAS

EN LA

VILLA DE DURANGO

FIESTAS EUSKARAS

DIA 21 DE JULIO Y 28 DE ABRIL DE 1863

VILLA DE DURANGO

FIESTAS EUSKARAS

EN LA

VILLA DE DURANGO

EN LOS

DIAS 24, 25 Y 26 DE JULIO DE 1886.



BILBAO:

IMP., LIT. Y LIB. DE JUAN E. DELMAS, CORREO, 24.

1886.



## FIESTAS EUSKARAS EN DURANGO.



Próximo ya el plazo señalado para la celebracion de estas Fiestas, ha llegado el momento de dar publicidad al Programa de las ceremonias y regocijos con que han de solemnizarse, y de demostrar al público el móvil y las aspiraciones que han guiado al Municipio Durangués, y á la Comision organizadora, y los esfuerzos que para realizar su propósito, han hecho. Secundando la generosa y laudable idea de aclimatar en la Basconia Española los Certámenes y los Juegos florales que, desde hace largos años, se celebran con brillante éxito, entre el pueblo bascon de la vertiente francesa, el Ayuntamiento de Durango, aceptó con placer, con reconocimiento y entusiasmo, la designacion de esta villa, hecha por el Sr. D. Vicente de Arana, para el concurso que se hubiera celebrado el año pasado de 1885, á no impedirlo el desgraciado estado sanitario que affligió á la mayor parte de la Nacion. Al aceptar la honra que se le dispensaba, movía su voluntad no solo el intenso amor que hácia el País natal siente, y el deseo que preferentemente le anima de contribuir en lo poco que

pueda á conservar puras y esplendentes las tradiciones, las glorias, las costumbres y el habla que le transmitieron sus mayores, sino que hallaba con este especial motivo, coyuntura favorable y ocasion propicia y solemne para rendir un tributo de gratitud y admiracion, bastante retrasado, por causas que no es necesario investigar, á la noble memoria de uno de sus más esclarecidos é insignes hijos, al sábio, entusiasta y laboriosísimo bascófilo *Don Pablo Pedro de Astarloa*, orgullo de Tabira y ornamento de Vizcaya, quien, á pesar de su encumbrado mérito, de sus virtudes y de su obra tan patriótica como gloriosa, ha guardado tantos años la justicia, que desdeñosa y desmemoriada parecia negarle la posteridad. Asociadas en el pensamiento de los organizadores estas dos ideas gemelas, han puesto toda su mira, su diligencia y sus afanes, en preparar y organizar unas fiestas que correspondan por su índole á la alteza de los objetos solemnizados, y que patenticen á los ojos de los forasteros, el entusiasmo pátrio, la cultura, el buen gusto y la generosa hospitalidad del pueblo durangués. El vecindario entero, sin distincion alguna, se asociará cordialmente á la intencion de los organizadores, cuyos deseos comparte, y contribuirá con espontáneas demostraciones de regocijo, á aumentar la animacion y el esplendor de esta solemnidad y certámen, que

deben, por su carácter y por su importancia, marcar época en los anales de su historia local.

A realizar su mérito y su significacion, contribuirán muy principalmente los trabajos y producciones de los numerosos artistas, literatos y hombres de ciencia, que imbuidos de espíritu bascongado, y llenos de interés, han respondido con noble emulacion, al llamamiento que se les ha hecho, teniendo á honra y gala, tomar parte en este patriótico concurso, sin miras interesadas.

La Comision organizadora atenta á proporcionar variados motivos de grata distraccion y de recreo á los forasteros, ha combinado los actos y los festejos de manera que ese fin se cumpla.

Al efecto, ha contratado una orquesta de 26 profesores que ejecutará un himno á gran coro, en el acto de descubrirse la estatua del ilustre sacerdote y filólogo; ha contratado tambien una banda de música para amenizar las diversiones populares, y ha dispuesto el siguiente

## **PROGRAMA,**

que se desarrollará en los tres dias señalados, á fin de que la animacion y el esparcimiento, no decaigan en ningun momento.

1.er DIA.—SÁBADO 24.

A las 7 de la mañana. Se saluda el comienzo de las fiestas, con repique general de campanas, y disparo de *bombas, marrones y cohetes*.

A las 8; **Pasa-calle** por la banda de tamborileros de la villa.

A las 9; la banda de música *Union Artística* recorrerá las calles de la poblacion, ejecutando alegres **Aires populares**.

A las 9  $\frac{1}{2}$ ; reunion en la Casa Consistorial de las Autoridades, Comisiones é invitados, los que precedidos por las bandas de música y tamborileros, se dirigirán en comitiva á las 10 en punto á la parroquia de Santa María de Uribarri.

A las 10; misa solemne en dicha parroquia, con asistencia de las expresadas Corporaciones, ejecutándose á gran orquesta y numeroso coro de voces, la magnífica misa en *lá* del reputado compositor durangués, director de la Real Capilla, Sr. D. Valentin de Zubiaurre, dirigiéndola el mismo autor. La oracion propia de esta solemnidad, en bascuence Vizcaino, está á cargo del P. Baertel, religioso Franciscano, hijo tambien de esta villa.

A las 12; **Música y paseo** en el salon de Escurdi.

A las 4; **Toro y tamboril.**

A las 5; saldrán de la casa Consistorial, las Autoridades, Comision de las fiestas, clero y demás invitados, quienes precedidos de las bandas de tamborileros y músicas, y comparsas de niños y niñas, se dirigirán en comitiva á ocupar el palco presidencial, colocado en el salon de Escurdi y llevar á cabo el descubrimiento de la estatua de Astarloa.

Llegados frente al monumento el Presidente de la Comision organizadora, hará entrega del mismo al Ayuntamiento de la villa, y acto seguido el Alcalde aceptando á nombre del municipio, la custodia que se le encomienda, descorrerá el velo que encubra la estatua, dejando patente á la vista de todos la imágen del insigne durangués en medio de los acordes de la música y tamboril, y de una nutrida salva de *cohetes, marrones y bombas.*

Las comparsas de niños de ambos sexos, ejecutarán una *contradanza* en derredor de la estatua, depositando al pié de la misma, ramos de roble y dos coronas, una de laurel y otra de flores, ésta por las niñas, y la primera por los niños.

Inmediatamente se entonará el magnífico **Himno cantata** á grande orquesta y con nutrido coro de voces, compuesto

expresamente para este acto por el Sr. Zubiaurre que ha de dirigirlo, y cuya letra es inspiracion del laureado poeta bascongado Sr. D. Felipe de Arrese.

A la noche; **Gran iluminacion general** en la que tomará parte todo el vecindario, situándose las bandas de música y tamborileros en el salon de Eскурdi, barrio del Olmedal, que estará brillantemente decorado é iluminado á la Veneciana; en los intermedios de música se dispararán profusamente *marrones, bombas de iluminacion, ramilletes y otros caprichos.*

## 2.º DIA.—DOMINGO 25.

A las 7 de la mañana **Salva de chupines**, anunciando el comienzo de la fiesta en este dia.

A las 8; **Gran pasa-calle** llamado de **Santiago**, en el que la Corporacion Municipal, vistiendo de gala, y acompañada de las bandas de música y tamboril (que ejecutará un aire peculiar, y propio solo de este acto) y comparsas de niños, pasará la Bandera del Ayuntamiento por las calles de la villa, segun la tradicional costumbre de este dia, disparándose durante su recorrido *bombas y cohetes* en todo el trayecto.

A las 11  $\frac{1}{2}$ ; **Primero de los grandes partidos de pelota** que la Comision está gestionando para llevar á cabo, asociada

con la empresa del juego de pelota, y de los cuales se darán pronto completos detalles en otra forma.

A las 4 de la tarde; las Autoridades, Comisiones é Invitados se dirigirán desde la Casa Consistorial al Arco de Santa Ana, desde cuya galería presenciarán el *Aurreescu* que ha de bailarse en la plaza del mismo nombre, corriéndose despues en la misma el novillo de costumbre. Terminado este espectáculo, se dirigirá toda la comitiva al salon de Ecurdi, sitio de las Fiestas, donde tendrán lugar los concursos por el órden siguiente:

1.º **Gran Aurreescu á la usanza antigua**, bailado por las niñas y niños de las comparsas.

2.º **Concurso de tamborileros**, ejecutando cada uno de los que tomen parte, dos piezas de libre eleccion en aires bascongados; premio, un precioso *tamboril y basca tibia con anillos de plata*, regalo de la empresa del Ferrocarril Central de Vizcaya.

3.º **Concurso de comparsas de niños** que deberán ejecutar bailes propios del pais, y cuyo premio consiste en *mil reales*, dado por la Excma. Diputacion de Vizcaya.

4.º **Concurso de Santsolaris**, en que se adjudicará un premio de *cien reales* al hombre ó mujer que mejor y más potente y sonoro *irrintz* ó *santso* lance al aire.

5.º **Concurso de bandas de tamborileros**, compuestos cada

uno de dos silbos, un silbote y atabal, adjudicando un premio de *una onza de oro* á la que mejor ejecute é interprete dos piezas de libre eleccion, en aires bascongados.

6.º **Concurso de Bertsolaris**, adjudicándose un premio de *doscientos reales* al que á juicio del Jurado lo merezca.

Terminarán estos espectáculos con diferentes **Cucañas** de premios.

Si por falta de tiempo no pudieran verificarse todos los concursos expresados, se reservará la ejecucion de los que falten para la noche del mismo dia, en el lugar destinado al *Concurso de Orfeones*, y en la forma y órden que disponga la Comision.

A las 8  $\frac{1}{2}$  de la noche se situarán las bandas de música y tamborileros en las inmediaciones del pórtico de Santa María, que se iluminará espléndidamente, anunciando con sus acordes y entre salvas de bombas y disparos de cohetes, el **Concurso de Orfeones**, adjudicándose al mejor el premio de *dos mil reales de vellon*, de la Excma. Diputacion de Vizcaya, con la *medalla y diploma* acordados por el I. Ayuntamiento de esta villa.

Los Orfeones ejecutarán los números señalados para el Concurso, con los correspondientes intermedios de descanso, en los cuales las bandas de música y tamborileros amenizarán el espectáculo nocturno. El disparo de una

bomba anunciará al público el comienzo de cada pieza orfeonal, invitando á la quietud y silencio para el mejor éxito del concurso.

3.<sup>er</sup> DIA.—LÚNES 26.

A las 8 de la mañana la banda de música recorrerá las calles de la poblacion disparándose al propio tiempo, *bombas, marrones y cohetes*, anunciándose así la prosecucion de las fiestas en este dia.

A las 9; **Toro y tamboril** en las plazas de Santa María y Santa Ana; y á la misma hora **Concurso de tiradores de barra** en el local destinado al efecto; premio *200 reales*.

A las 10; saldrá la Corporacion Municipal, acompañada de la banda de música y tamborileros, para asistir á la solemne festividad que celebra en este dia la parroquia de Santa Ana á su Tutelar.

A las 11  $\frac{1}{2}$ ; **segundo de los grandes partidos** que han de jugarse, y que se anunciará como queda dicho oportunamente.

De 4 á 5 de la tarde tendrán lugar en el salon de Escurdi varias *cucañas* con premios, lanzando al aire durante el espectáculo, *globos caprichosos*.

A las 5; las Autoridades, Comisiones é invitados, se si-

tuarán en el palco presidencial para presenciar los concursos que se verificarán en la forma siguiente:

1.º **Concurso de cuadrillas de ambos sexos**, caracterizando tipos del país que representen escenas y bailes populares; premio del Ayuntamiento de Durango *1.000 reales*.

2.º **Concurso de aureskularis ancianos**, mayores de sesenta años, adjudicándose un premio de *200 reales y diploma de honor*, al que más se distinga.

3.º **Concurso de gaiteros ó albogueros**, en el que cada opositor ejecutará dos piezas de libre elección en aires bascongados; premio, *un alboque con incrustaciones de oro y plata*.

4.º **Concurso de Samaritanas**, adjudicándose un premio de *100 reales vellon*, á la que hiciere el recorrido señalado más rápidamente, sin derramar el agua del cántaro.

5.º **Concurso de Espata dantzaris** en cuadrillas que no bajen de ocho individuos, á la usanza de la merindad de Durango, con un premio de *300 reales*, de la Excelentísima Diputación.

6.º **Concurso de bandas de albogueros ó gaiteros** que ejecuten dos piezas de libre elección en aires bascongados; premio *200 reales vellon*; se exige acompañamiento de atabal ó tambor.

A las 8  $\frac{1}{2}$  de la noche, las bandas de música y tamboril amenizarán el paseo hasta las 11.

A las 9 de la noche tendrá lugar en el salon de la Casa Consistorial el Certámen de las Fiestas Euskaras con las formalidades y esplendor propias de esta solemnidad, que ha de dar digno remate al programa concertado; en dicho acto se dará lectura á las composiciones poéticas que por su índole y mérito lo merezcan, haciéndose un resúmen de los trabajos del certámen y concursos que hubieran sido premiados, dándose á conocer los nombres de los laureados y designando los premios que hayan obtenido.

---

#### ADVERTENCIAS.

1.<sup>a</sup> Los que se dispongan á tomar parte en los Concursos al aire libre, deberán avisar á la Comision antes del dia 20.

2.<sup>a</sup> A los concurrentes para el número 20 del Certámen, ó sean los acuarelistas y dibujantes, la Comision procurará colocarles en sitio conveniente para el desempeño de su cometido.

RELOJERÍA SUIZA  
DE  
**LUCIANO UNDA.**  
PUERTA DE SANTA MARÍA.—DURANGO.

---

**Recuerdo de las Fiestas Euskaras.**

Surtido de relojes de todas clases de caja con repetición, despertadores de formas variadas y sencillas.

Bonito surtido en imperdibles, pendientes, cadenas, sortijas, guarda pelos, etc., etc.

Composturas con precisión y economía.

Verdadera garantía en todos conceptos.

---

**FONDA DE MERCEDES.**

**DURANGO.**

**Situada en el barrio de Eскурdi frente á la estatua de Astarloa.**

---

Hospedería, mesa redonda y Restaurant en la misma casa, donde se servirán almuerzos, comidas, cenas, refrescos, etc. á todas horas.

Cuenta además con otra habitacion y casas particulares para dormitorios y camas independientes de la fonda.

---

**FONDA NUEVA.**

**DURANGO.**

**Frente al juego de pelota y paseo de Eскурdi.**

Casa espaciosa con gabinetes y dormitorios independientes, de una y dos camas.

Mesa redonda á precios usuales, y servicios particulares de restaurant, refrescos, etc., á todas horas.

# FONDA DEL UNIVERSO, DE DOROTEO.

DURANGO.

FRENTE Á LA CARRETERA DE LA ESTACION.

Hospedería, mesa redonda y restaurant, sirviéndose á todas horas comidas y bebidas de todas clases.

---

D. MANUEL PALACIOS DIAZ,

D.<sup>R</sup> EN MEDICINA Y CIRUJÍA DENTAL,

FONDA DE LAPICO,

DURANGO.

---

## POSADAS Y CASAS PARTICULARES.

---

BARRIO DE CURUTZIAGA.—*Posada de Gaztelu.*—Hospedería y comidas.

BARRIO DE CURUTZIAGA.—*Posada del portal.*

PUENTE DE SANTA MARÍA —*Casa de Chairoa.*—Ofrece hospedería, comidas económicas y bebidas á todas horas.

*Goyencalle, 11, 2.º*—Gabinetes particulares para sacerdotes, caballeros ó señoras que busquen comodidad, retiro y buen trato.

GOYENCALLE, 3, FRENTE AL CASINO.—*Lúcio el sillero.*—Admite huéspedes y sirve comidas.

BARRENCALLE, 30.—*Josefa Ituarte.*—Admite huéspedes y sirve comidas.

ERMODO Ú OLMEDAL, NÚM. 52.—*José Astarloa.*—Camas y comidas.

ARTECALLE, 28.—*Casa de Alday.*—Camas con servicio de comidas.

ERMODO Ú OLMEDAL, 26, 2.º—Recibe huéspedes con servicio de cama y mesa.

CURUTZIAGA, 4.—Huéspedes y comidas.

# FONDA DEL OLMEDAL.

DURANGO.

Casa nueva construida expresamente para Hotel, frente al Paseo de Ecurdi, lugar de las Fiestas, y á la estacion del Ferro-carril.

Hospedería y mesa redonda.

Restaurant á todas horas.

Gran salon de café y restaurant en toda la planta baja.

Carruajes para viajes particulares.

---

## CASINO DURANGUÉS

FRENTE AL PÓRTICO.

—♦—

El conserge de este casino tiene á su cargo el salon-café de la planta baja, abundantemente surtido de todos los artículos propios de los establecimientos de su clase con objeto de complacer cumplidamente á cuantos forasteros lo visiten durante las fiestas Euskaras.

---

### COCHES DIARIOS DE LA ADMINISTRACION DE ORBE.

#### SALIDA DE DURANGO.

LA VASCONGADA, á las 8 y 25 para Guipúzcoa por Eibar á San Sebastian.

LA BILBAINA, á las 8 y 25 para Vergara y Zumárraga.

LA EIBARSA, á las 4 de la tarde para Eibar y Elgoibar.

#### LLEGADAS.

LA VASCONGADA, á las 6 de la tarde.

LA BILBAINA, á las 5 de la tarde.

LA EIBARSA, á las 7 y media de la mañana.

## LA FLORIDA DURANGUESA.



### CONFITERÍA DE LEON OJANGUREN.

Gran surtido de todo lo concerniente al ramo de confitería, repostería y pastelería.

Helados, cervezas y gaseosas, vinos de postre y licores.

Ofrece además otros variados artículos en comestibles, almidones, belas de todas clases etc., etc.

ARTECALLE, NÚM. 21.—DURANGO.

---

### JAIALDI EUSKERASKUAK.

SUCURSAL DE LA LIBRERÍA DE BULFY Y C.<sup>A</sup>

SANTA MARÍA, 5.

Obras del insigne bascófilo durangués, D. Pablo Pedro de Astarloa.

Apología de la lengua bascongada.

Discursos filosóficos.

Variado y completo surtido en géneros del ramo.

---

### FONDA

DE

JUAN M.<sup>A</sup> DE BENGOA (Á) LAPICO.

---

Situada en el sitio más céntrico de la villa; tiene habitaciones tan cómodas como espaciosas, vistas al paseo público y á la calle de Santa María. En su piso principal hay un salon y un gabinete expresamente destinados al despacho de café, licores y refrescos; y á todas estas comodidades se agrega la de un esmeradísimo y atento servicio á forasteros y vecinos que durante las próximas Fiestas Euskaras quieran honrar este establecimiento.

COCHES DIARIOS DE LA ADMINISTRACION DE ANTERO VELAR,  
D U R A N G O

A las 4 de la mañana para Vitoria, conduciendo el correo, para cojer allí el tren del mediodia.

Otro coche diario que sale de Durango á la una de la tarde para cojer en Vitoria el tren que pasa por allí al anochecer.

Coches diarios por asientos para Elorrio á las horas de llegadas de los trenes de Bilbao.

En esta administracion se pueden tomar carruajes de todas clases, para viajes particulares.

Café en la planta baja donde los concurrentes á las Fiestas Euskaras, hallarán un completo surtido y servicio esmerado.

---

**CAFÉ IMPERIAL,**

Calle Santa María, 14 y 16.

En este establecimiento se sirve con esmero café, y toda clase de licores, refrescos de helados y de gaseosas. Se distingue por su esmero y prontitud en el servicio.

SANTA MARÍA, 14 Y 16.

---

**SASTRERÍA**

DE

**JOSÉ ELIAS DE URIARTE.**

**ARTECALLE.—DURANGO.**



Confeccion de trajes y venta de géneros del ramo.



*UVA. BHSC. LEG 24-3 n°1863*